

Objeto de la  
FNT-059-2018 invitación:

ELABORAR E IMPLEMENTAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA EL SECTOR HOTELERO

Nombre del  
proponente

No.	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR
1	Cronograma y plan de trabajo para el desarrollo de las actividades completas del proyecto, este plan de trabajo deberá incluir una propuesta metodológica para su realización de acuerdo con la reunión de inicio a la ejecución del proyecto.	GL	1		
2	Informe del proceso de caracterización de mercado benchmarking, de acuerdo con el numeral 2 de las obligaciones específicas del contratista.	GL	1		
3	Informe con la totalidad de los resultados de las encuestas y entrevistas realizadas de acuerdo con el numeral 3 de las obligaciones específicas del contratista.	GL	1		
4	Documento completo del Plan Estratégico de Innovación y Desarrollo Tecnológico para el sector de alojamiento y hospedaje en Colombia de acuerdo con el numeral 4 de las obligaciones específicas del contratista.	GL	1		
5	Hasta 150 rutas de desarrollo tecnológico de acuerdo al nivel de madurez en la aplicación de las Tecnologías de información y comunicaciones de acuerdo el numeral 5 de las obligaciones específicas del contratista.	UND	150		
6	Instrumento de diagnóstico que permita establecer el nivel de productividad, competitividad, innovación y desarrollo tecnológico de los establecimientos participantes, de conformidad con el numeral 6 de las obligaciones específicas del contratista.	UND	150		
7	Instrumento de auditoría, soportado en indicadores con el propósito de calificar el nivel de riesgo (alto, medio o bajo) de los resultados del diagnóstico de conformidad con el numeral 7 de las obligaciones específicas del contratista.	GL	1		

FNT-059-2018 Objeto de la invitación:

ELABORAR E IMPLEMENTAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA EL SECTOR HOTELERO

Nombre del proponente

8	Informe de resultados de la aplicación del instrumento de diagnóstico para hasta 150 establecimientos de alojamiento y hospedaje, de acuerdo a lo consignado en el numeral 8 y 9 de las obligaciones específicas del contratista.	UND	150		
9	Informe de resultados de la aplicación del instrumento de auditoría para hasta 150 establecimientos de alojamiento y hospedaje, de acuerdo a lo consignado en el numeral 10 de las obligaciones específicas del contratista.	UND	150		
10	Informe de diagnóstico del nivel de productividad, competitividad, innovación y adopción TI de hotelería en Colombia, a partir de las encuestas de diagnóstico, las entrevistas y la información que aplique del documento de benchmarking, de acuerdo al numeral 11 de las obligaciones específicas del contratista.	GL	1		
11	Inventario y evaluación de las soluciones tecnológicas y de comunicaciones para la industria hotelera en Colombia, de acuerdo con el numeral 12 de las obligaciones específicas del contratista.	UND	150		
12	Evidencia, fotográfica, listas de asistencia e informe de la jornada de socialización en cinco ciudades con los establecimientos participantes, en donde se dará a conocer los resultados del desarrollo del Plan estratégico de innovación y desarrollo tecnológico; así como la orientación para la puesta en marcha del Plan Estratégico y acerca de los compromisos y responsabilidades como beneficiarios del programa de acuerdo con el numeral 13 de las obligaciones del contratista.	GL	1		

Objeto de la  
FNT-059-2018 invitación:

ELABORAR E IMPLEMENTAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA EL SECTOR HOTELERO

Nombre del  
proponente

13	Evidencia, fotográfica, listas de asistencia e informe de los hasta veinticinco (25) talleres de asistencia técnica en las ciudades a partir de los resultados obtenidos en el diagnóstico general desarrollado en la numeral 10 y en el Plan estratégico de innovación y desarrollo tecnológico, todo ello de acuerdo con las características y requisitos del numeral 13 de las obligaciones específicas del contratista.	GL	1		
14	Hasta 150 matrices de despliegue estratégico individual y personalizada para cada uno de los establecimientos participantes de acuerdo con lo consignado en el 14 de las obligaciones específicas del contratista.	UND	150		
15	Hasta 150 guías de orientación para cada uno de los establecimientos participantes que deberá contener el detalle de cada una de las acciones que tendrán que adelantarse durante la ejecución del programa de acuerdo con el numeral 16 de las obligaciones específicas del contratista.	UND	150		
16	Reporte detallado de las asistencias realizadas a través del canal de comunicación virtual para la atención de los establecimientos participantes del proyecto a través del Sistema de Información Hotelero - SIH de COTELCO, de conformidad con lo establecido en el numeral 17 de las obligaciones específicas del contratista.	GL	1		
17	Evidencia del seguimiento realizado de manera presencial o a distancia (video- llamadas, correo electrónico, telefónico, entre otros) a los participantes del proyecto, de acuerdo con lo referido en el numeral 18 de las obligaciones específicas del contratista	GL	1		
18	Informe final del proyecto	GL	1		
<b>SUBTOTAL</b>					
<b>IVA</b>					
<b>VALOR TOTAL</b>					